

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS		FECHA 20/03/2019	HORA: 16:00
CONTRATO N°		024-00-G-CACOM-4-GRUTE-2019	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		18-03-2019	
OBJETO DEL CONTRATO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ARMAMENTO	
VALOR DEL CONTRATO		\$5.771.500	
LUGAR DE EJECUCIÓN:		COMANDO AEREO DE COMBATE NO.4	
CONTRATISTA		CAROL ANDREA SANCHEZ ROJAS	
INTERVENTOR		NO APLICA	
SUPERVISOR		ST. MONTAÑO MARTINEZ ANDREA CAROLINA	
SUPERVISOR SUPLENTE		TS. JUYAR ROJAS FERNANDO	
FORMA DE PAGO		SE EFECTUARÁ UN SOLO PAGO FINAL UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE HAYA LUGAR DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA PAGO (FACTURA, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN, CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES), EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS POR PARTE DEL SUPERVISOR Y DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD DEL PROGRAMA ANUAL MENSUAL DE CAJA (PAC) DEL CACOM-4, Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL. NOTA: EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	
LOCALIZACIÓN		MELGAR-TOLIMA	
PLAZO DE EJECUCIÓN		04-JUNIO-2019	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 20/03/2019	HORA: 16:00
-----------------------------	------------------	-------------

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	N/A
--------------------------------	-----

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	<p>POLIZA No. 12-44-101181150 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO SA</p> <p>CUMPLIMIENTO: DESDE 13/03/2019 HASTA 31/12/2019, 40% DEL VALOR DEL CONTRATO \$2.308.600</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 4/06/2019 HASTA 4/06/2020, 40% DEL VALOR DEL CONTRATO \$2.308.600</p>
------------------------------	--

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A
---	-----

El día 20 de Marzo de 2019., en Melgar-Tolima – Departamento de Contratación CACOM-4, se reunieron la señora CAROL ANDREA SANCHEZ ROJAS, en su condición de contratista, la señorita ST.MONTAÑO MARTINEZ ANDREA CAROLINA en calidad de Supervisora, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo con el objeto descrito MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ARMAMENTO y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

		DESCRIPCION	CANT. AUTORIZADA
	MOTOR D.C IMPULSOR PARA AMETRALLA DORA GAU-19	<p><u>Mantenimiento General:</u> El mantenimiento corresponde a</p> <ul style="list-style-type: none"> Chequeo funcional, testeo y reparación cableado, Chequeo funcional integral. Chequeo funcional, testeo y reparación del inducido, Reparación conectora eléctrico y cambio pernos, Chequeo funcional y cambio de escobillas, si es necesario. Chequeo funcional y cambio de Balineras que soporta el eje del inducido, si es necesario. 	2

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS		FECHA 20/03/2019	HORA: 16:00
		<ul style="list-style-type: none"> • Reparación Conectores. • Cambio de las arandelas retenedoras de las balineras. • Cambio cubierta del motor D.C, si es necesario • Control corrosión del motor al interior del mismo. • Maquinado o cambio del eje inducido, si es necesario. • Pintura general y reparación superficies metálicas del motor. • Rectificación 4 roscas fina de sujeción 5/16 parte posterior del motor. • Tapas ajustadas con sus respectivos pernos de ajuste, capa de sellante aisladora de humedad y formadora de juntas, sin fijador de roscas, sello de garantía en las cubiertas y placas de identificación con información técnica (serie número, parte número). • Cambio componentes por imprevistos no especificados durante la inspección. 	
	MOTOR D.C IMPULSOR PARA AMETRALLA DORA M134D	<p><u>Mantenimiento Correctivo:</u> El mantenimiento corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chequeo funcional integral. • Rectificación eje de inducido. • Cambio de escobillas • Cambio de harense eléctricos de las escobillas. • Testeo, reparación o cambio sistema de cableado eléctrico. • Reparación conectores. • Cambio de interruptor de dos posiciones si está en mal estado, • Cambio de balineras del eje del inducido. • Cambio arandelas retenedoras. • Cambio pernos de sujeción tapas del motor • Control corrosión del motor al interior del mismo. 	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 20/03/2019	HORA: 16:00
-----------------------------	------------------	-------------

		<ul style="list-style-type: none"> • Rectificación 4 roscas finas de sujeción 5/16 parte posterior del motor. • Pintura general, reparación superficies metálicas de la caja, • Tapas ajustadas con capa de sellante aisladora de humedad y formadora de juntas, sin fijador de roscas, sello de garantía en las cubiertas y placas de identificación con información técnica (serie número, parte número), Cambio componentes por imprevistos no especificados durante la inspección. 	
--	--	---	--

Obligaciones del Contratista.

1. El transporte de los elementos hacia las instalaciones del contratista y hasta el CACOM-4 serán asumidos por el contratista, contando con todas las medidas necesarias de seguridad para su transporte, debido a que este es material reservado.

2. Una vez sea entregado el material al contratista queda bajo su responsabilidad y custodia.

3. La empresa que realizará el servicio debe contar con un stock de repuestos requeridos, demostrando su trazabilidad y altos estándares de calidad para satisfacer las necesidades que se presenten, igualmente debe contar con personal idóneo para realizar el soporte técnico teniendo en cuenta los permisos y/o licencias requeridas para funcionar en el mercado tanto como para repuestos y/o trámites de garantías, descritos en la ficha técnica.

4. Se requiere como mínimo una garantía de 12 meses de operación por cada una de los motores impulsores de ametralladoras M134D Y GAU-19 objeto de mantenimiento.

5. Se requiere un tiempo de respuesta por parte del contratista máximo de 3 días para dar solución a las novedades que se presenten en los componentes.

6. El proveedor una vez realice la entrega del servicio debe anexar los documentos de trazabilidad de los repuestos utilizados en el proceso de mantenimiento (factura, referencia técnica de los elementos, tarjeta de condición), Garantizando que los motores impulsores, se entreguen completamente funcionales y operativos e

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 20/03/2019	HORA: 16:00
-----------------------------	------------------	-------------

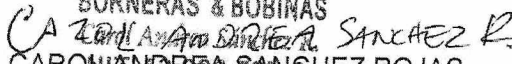
identificados.

7. Al momento de entrega del servicio se debe realizar pruebas funcionales en el taller y directamente en los helicópteros del CACOM-4 verificando que cada una de los motores impulsores opere de manera correcta en las ametralladoras GAU-17/ M-134D y GAU-19 sin presentar ninguna interferencia con el sistema eléctrico o aviónica de la aeronave.

8. El servicio de mantenimiento se realizará en las instalaciones del contratista o proveedor, pero posterior deben ser puestos por el contratista en las instalaciones del GRUTE en el almacén de Armamento Aéreo -Base Aérea TC. Luis F. Pinto Kilómetro 1 vía Melgar Bogotá.

OBSERVACIONES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

BORNERAS & BOBINAS

CAROLINA ANDREA SANCHEZ ROJAS
CONTRATISTA BORNERAS Y BOBINAS


ST. MONTAÑO MARTINEZ ANDREA CAROLINA
SUPERVISORA